



FONDO MULTIDONANTE
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA
EL SOSTENIMIENTO DE LA PAZ



SECRETARÍA TÉCNICA COMPONENTE INTERNACIONAL CSIVI

OBJETIVO: Proveer a la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación (CSIVI), los acompañantes internacionales y la sociedad colombiana, en particular las autoridades y comunidades de regiones PDET, información veráz sobre el cumplimiento verificado y comprobado de la implementación de todos los puntos del Acuerdo Final y los enfoques transversales, identificando las controversias que surjan y las oportunidades de mejoramiento en el proceso de implementación.



USD \$ 662.179

Monto total: Fondo Multidonante



18 meses

Duración total

08/04/2020

07/10/2021

Inicio y fin



**CINEP
CERAC**

Organizaciones
Implementadoras

80%



Avance
financiero

72%



Avance
programático

En su primera fase, la Secretaría Técnica elaboró 6 informes sobre la implementación del Acuerdo Final y 3 informes sobre el Enfoque de Género que contienen análisis de cada uno de los 6 puntos del Acuerdo. Así mismo alimentó el trabajo de la CSIVI y otras instancias relevantes identificando buenas prácticas y lecciones aprendidas que sirven para diferentes contextos de construcción de paz. En esta segunda fase, la Secretaría busca fortalecer la implementación del Acuerdo a través de acciones que permitan difundir los avances, dificultades y oportunidades de mejora con especial atención en los territorios PDET y sus autoridades locales.



Cundinamarca
Cobertura nacional
con sede en
Bogotá D.C.





REPORTE TRIMESTRAL Junio 2021

- La Secretaría Técnica de la CSIVI (ST) publicó el octavo informe de verificación de la implementación que comprende el periodo del 1 de agosto al 30 de noviembre de 2020. Este informe analiza el estado de implementación de los seis puntos del Acuerdo Final y contiene un análisis del estado de la implementación en tres regiones PDET: Sur de Córdoba, Catatumbo y Pacífico Medio. Ver aquí: <https://www.cinep.org.co/Home2/component/k2/864-octavo-informe-de-verificacion-de-la-implementacion-del-acuerdo-final-de-paz-en-colombia.html>
- Publicado adicionalmente el quinto informe de Género que comprende el periodo comprendido entre 1º de septiembre de 2020 al 28 de febrero de 2021. Ver aquí: <https://www.cinep.org.co/Home2-component/k2/876-cuarto-informe-de-verificacion-de-la-implementacion-del-enfoque-de-genero-en-el-acuerdo-final-de-paz-en-colombia.html>
- Los informes publicados fueron socializados con la CSIVI, funcionarios del gobierno nacional, los notables verificadores, organismos estatales, la comunidad internacional, congresistas, organismos de control, el Centro de Pensamiento y Diálogo Político (CEPDIPO), organizaciones sociales y medios de comunicación nacionales y locales.
- Desarrollado plan de comunicación con 27 productos para difundir los hallazgos de la Secretaría Técnica, entre los cuales se destacan: decálogos, documento de oportunidades, infografías, mensajes clave y entrevistas con medios locales.
- En términos de seguimiento, la ST sigue avanzando en la recolección activa y pasiva de información sobre la implementación del A.F., para lo cual ha consultado fuentes secundarias y ha sostenido reuniones estratégicas con instancias creadas en el marco del Acuerdo y otras entidades.

ENFOQUES TRANSVERSALES

GÉNERO

La ST ha priorizado la recolección, el procesamiento y el análisis de eventos de implementación relacionados con el enfoque de género que el Acuerdo define como: *"la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y las circunstancias especiales de cada uno, especialmente de las mujeres"*. Así mismo ha prestado especial atención al estado de implementación de las medidas que conciernen a la población LGBTI, cuyas particularidades fueron recogidas en el principio del Acuerdo *"respecto a la igualdad y la no discriminación"* (A.F., pág. 193).

ACCIÓN SIN DAÑO

El enfoque de acción sin daño se incluye al hacer una verificación objetiva e imparcial con información verificable y contrastada del estado de implementación del Acuerdo Final. Esto impide que se generen controversias dañinas o acciones de daño a terceras partes. Por medio de este trabajo de verificación, la ST promueve una acción responsable frente al contexto de polarización y desinformación que vive el país. Si bien los informes periódicos plantean el registro de las controversias que, este apartado contará con la suficiente argumentación para evitar confrontaciones innecesarias.

DERECHOS HUMANOS

El trabajo de verificación que realiza la ST se caracteriza por la promoción y defensa de los Derechos Humanos, destacando las violaciones a estos dentro de sus informes y priorizando estos hechos en las propuestas de pronunciamiento. Los productos de la ST hacen seguimiento especial a la violencia política y las violaciones a los derechos humanos en Colombia durante el proceso de implementación; se han hecho llamados especiales a las partes dentro de las propuestas de pronunciamiento promover la defensa a los Derechos de toda la población.

MINORÍAS ÉTNICAS

La ST diseñó una metodología específica para verificar la implementación del enfoque étnico que contribuirá con la promoción de los derechos de estas comunidades. A la fecha de corte de este informe, la ST envió y publicó el primer informe de verificación de la implementación del enfoque étnico que cubre el periodo desde la firma del Acuerdo Final hasta agosto de 2020. Así mismo, el enfoque étnico y el seguimiento al capítulo étnico ha sido incluido dentro de los informes de verificación de los seis puntos del Acuerdo Final: www.verificacion.cerac.org.co/wp-content/uploads/2020/11/Primer-Informe-e%CC%81nico-CERAC-CINEP.pdf.